EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACHETA EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA

Que, una vez cotejados los documentos, propuesta y certificaciones respectivas, se puede verificar que **JOHN FREDY RAMIREZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 79.912.510 DE BOGOTÁ. Es una persona idónea y cuenta con la experiencia requerida para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato **de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DEL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MACHETÁ CUNDINAMARCA**

Lo anterior en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".

Expedida en la ciudad de Machetá, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

RONALD ALFREDO PERILLA CALDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO